



115021

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

1940-I-04

Guayaquil, marzo 23 del 2019

Señor
HENRY PATRICIO BARRERA RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía CDTRAP S.A., el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

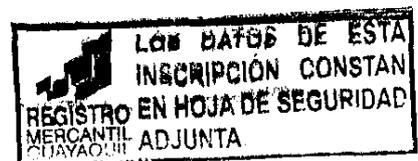
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 21 de enero del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de febrero de 2004.

ELIO OMAR POZO CLAVIJO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 0916046097

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CDTRAP S.A., para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, marzo 23 del 2019

HENRY PATRICIO BARRERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE
C.c. No. 1801928324



Registro Mercantil de Guayaquil



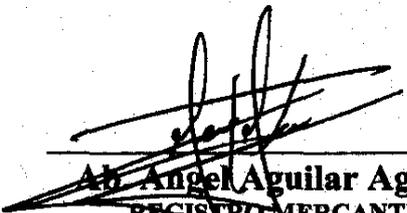
NUMERO DE REPERTORIO:16.794
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CDTRAP S.A.**, a favor de **HENRY PATRICIO BARRERA RODRIGUEZ**, de fojas **16.389 a 16.392**, Registro de Nombramientos número **4.678**.

ORDEN: 16794




Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de abril de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568934